



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Unidad Administrativa: Dirección General de Vialidad
Nº de oficio: 22912A000/692/2017
Fecha: 21 de marzo del 2017.

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

En referencia al oficio SI-CI-275/2017, recibido el día de hoy, mediante el cual menciona que, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), ingresó la solicitud de información pública con número de folio 00041/SINF/IP/2016, a través de la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito a la Secretaría de Infraestructura la información referente al número de personas que habitan en el Estado de México y que fueron usuarias (beneficiarias) de los programas sociales y servicios públicos que operaron en el Estado de México durante el año 2016; información que requiero sea desagregada por municipio y por colonia de residencia. Además, solicito en caso de existir algún otro programa social o servicio público que esta Secretaría coordine o forme parte de su operación en el Estado de México y que incida en cualquiera de las áreas sociales (salud, trabajo, educación, vivienda, arte y cultura, equidad de género, discapacidad, comunicación, civismo, derechos humanos, ciencia y tecnología, etc.) me proporcione la misma información referente a número de personas usuarias desagregada por municipio y por colonia de residencia; asimismo solicito la información sobre los programas sociales y servicios públicos que no funcionan con padrón de usuarios y que operan en la entidad referida. Adicionalmente, solicito la misma información referente al número de personas usuarias de programas sociales y servicios públicos que se tienen contemplados para su operación en municipios y colonias del Estado de México durante el 2017. "(sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 y 59 fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comunicarle que posterior a la búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Dirección General no se localizó información al respecto, asimismo y en términos de los artículos 17.5 fracción IV, 17.76 y 17.77 del Código Administrativo del Estado de México, su sugiere dirigir la presente solicitud a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

21 MAR 2017

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD

c.c.p.- Mtro. Francisco González Zozaya.-Secretario de Infraestructura.
Lic. en Contaduría.-Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico.-Para su conocimiento
M. en D. José Gerardo León García.-Contralor Interno.-Para su conocimiento

TEL: 56 578/2017.-Folio 00041-Pprogramas Sociales-Beneficiarios
AM/IPC/GLO